

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 545183184001-2021-00063-00
Demandante: Andrea Carolina Garzón Severiche
Demandado: Jeinner Alfonso Sandoval Sandoval
Proceso: Investigación de Paternidad

Toda vez que dentro del término de traslado del dictamen pericial no se solicitaron aclaraciones, complementaciones o la práctica de un nuevo examen y como quiera que dentro del presente asunto se deben tomar medidas respecto a visitas, custodia, alimentos, patria potestad y guarda sobre el niño Ian Fabian Moncada Silva, de conformidad con el numeral 6 del artículo 386 C.G.P. se procede a fijar fecha para la audiencia de que tratan los Art. (s) 372 y 373 del estatuto procesal, con el fin de agotar la fase de instrucción y juzgamiento, para lo cual se fija el día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)

Se decretan las siguientes pruebas para ser practicadas en la audiencia:

• PARTE DEMANDANTE:

A. Documentales: Téngase como prueba el Registro Civil del niño anotado dándole el valor que le ley le asigna.

B. Interrogatorio: Practíquese interrogatorio al demandado.

• DE OFICIO:

A. Se ordena practicar interrogatorio a la demandante.

B. Ofíciense a la Oficina de Pagaduría de la Policía Nacional para que en el término de cinco (5) días se sirva remitir copia de los tres (3) últimos desprendibles de pago del señor JEINNER ALFONSO SANDOVAL SANDOVAL identificado con C.C. No. 1092155970

Cítese a las partes y apoderados con las prevenciones estipuladas en el artículo 372 C.G.P. Adviértase a las partes que la audiencia se realizará de manera virtual para lo cual oportunamente se les enviará el link para su asistencia. En caso de no contar con los medios electrónicos que permitan la conexión deberán asistir de forma presencial a la sede judicial.

Notifíquese

El Juez,

PEDRO ORTIZ SANTOS

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA  JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO Pamplona, 30 de diciembre de 2022 El PROVEIDO anterior, de fecha 29 de diciembre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 055 publicado el día de hoy. Zulay Milena Pinto Sandoval Secretaria</p>
--

Firmado Por:

Pedro Ortiz Santos

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 328260bb81c2e684e6abedd0f04da149ed79a5adfebce825dca8155b2d5053c8

Documento generado en 29/12/2022 12:34:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>